

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de COFETUG C.A.

De mis consideraciones:

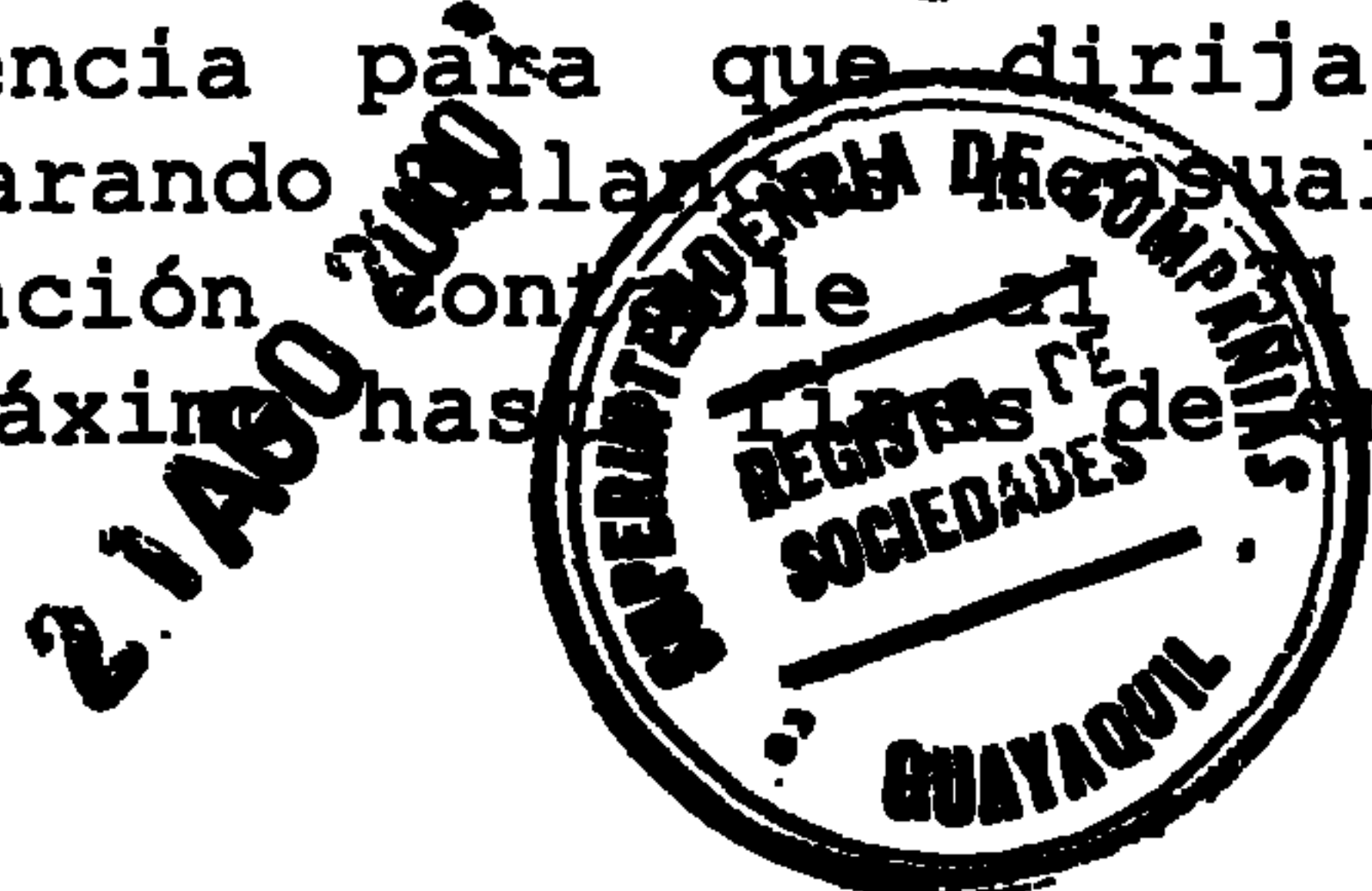
Tengo a bien informar a Ud.(s) que he revisado el Balance General de COFETUG C.A. al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha, por lo tanto me permito hacerles conocer el trabajo realizado.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y la Ley de Compañías, he llevado a cabo procedimientos de Control dentro del marco del alcance de las funciones de Comisario e inclusive de Auditor, en tal virtud y en aplicación de tales procedimientos debo informar a Ud.(s) lo siguiente:

El trabajo de Control se ha realizado en la fuente misma de la información, es decir en el movimiento diario de las operaciones tanto administrativas como financiero y contable, que los comprobantes en sus valores y destino estén correctamente aplicados; esto es el seguimiento de la facturación y el ingreso a Caja por las Ventas y por las operaciones de los Buses, luego a su inmediato depósito a los Bancos, el egreso de valores por la emisión de cheques por las compras de Mercaderías, Gastos y otros rubros, la conciliación mensual de Bancos, el seguimiento de cheques protestados y su inmediata recuperación, activación de Clientes atrasados, Inventario Físico mensual de Mercaderías; en todas estas actividades se han hecho algunas recomendaciones y observaciones para un normal desenvolvimiento dentro de la práctica empresarial eficiente.

En el aspecto legal, estatutario y reglamentario, la compañía todavía adolece de alguna falencia como es el atraso en la información Contable, los Estados Financieros de 1999 recién lo estamos conociendo con seis meses de mora, esto ocasiona un castigo por multa e intereses en el pago del Impuesto a la Renta.

Al respecto debo informar que ya se contrató a un profesional a tiempo completo y bajo dependencia para que dirija el Departamento de Contabilidad, preparando balances mensuales, y con toda seguridad la información contable al 31 de Diciembre del 2000 será entregada máxime hasta el 15 de Enero del 2001.



Los Estados Financieros coinciden plenamente con la información proporcionada por los Libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En consideración a lo expuesto anteriormente, me permito asegurar que las cifras constantes en los Estados Financieros son confiables y expresan fielmente la situación económico financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 1999.

Luego debo informar a Ud.(s) que la decisión de vender los buses fue una medida afortunada, esto permite obtener una utilidad de S/.1.046'271.407 antes de participación e impuestos.

¿Qué hubiera pasado sino se vendían los buses? Lo siguiente:

Utilidad División Comercio	S/. 504'510.114
Pérdida Operación de Buses	<u>- 643'135.164</u>
Pérdida Final	S/. 138'625.050

Para información adicional señores Accionistas, debo indicar que solo con la utilidad de la División Comercio de S/.504'510.114 deducidos Participación, Impuestos y Reserva Legal, el dividendo para los accionistas con capital pagado sería del 32%, índice más alto que el promedio que alcanza normalmente la empresa nacional esto es el 25%.

Con las ventas computadas al primer semestre del 2000 se proyecta triplicar las del año 1999 porque la empresa va creciendo, entonces el dividendo para los Accionistas será con toda probabilidad más del 60%.

Este informe de Comisario es para conocimiento exclusivo de los señores Accionistas, Directores de COFETUG C.A. y la Superintendencia de Compañías, y no podrá ser usado para propósitos diferentes.

Atentamente,

Ing. Com.  A. León B.
COMISARIO

Guayaquil, 21 AGO 2000

